



REPUBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal De Sabana Larga

SAN JOSE DE OCOA
RNC: 430010601



Presidencia

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA LARGA
ACTA DE CABILDO ABIERTO PPM 2022**

Resolución No. 017/2021

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la Republica, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local."

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Sabana Larga entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Sabana Larga tiene como objetivo que el Presupuesto Municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Sabana Larga está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el Presupuesto Municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2022.

“ Pueblo que trabaja, Pueblo que Progresa”



REPUBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal De Sabana Larga

SAN JOSE DE OCOA
RNC: 430010601



Presidencia

Visto: La disposición de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la ley 176-07; 166-03 y la constitución de la Republica del año 2010.

El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Sabana Larga, en uso de sus facultades legales; Resuelve:

ART. Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la Alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2022 por un monto de dos millones quinientos mil pesos (RD\$2,500,000.00) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

ART. Segundo: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2022, distribuido como sigue:

COMUNIDAD	PROYECTO APROBADO	VALOR RD\$ ESTIMADO
Sabana Larga Abajo	Construcción de Aceras y Contenes	RD\$ 500,000.00
El Centro	Construcción de Aceras y Contenes	RD\$ 500,000.00
El Cruce	Construcción de Aceras y Contenes	RD\$ 500,000.00
El Limonal	Cementado de Callejones	RD\$ 500,000.00
La Horma	Construcción de Canaletas	RD\$ 500,000.00

Art. Tercero: Aprobar el Comité de Seguimiento Municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente Presupuesto Participativo Municipal y la conformación de los Comités de Obras correspondiente, compuesto por un total de 5 integrantes, los cuales se detallan a continuación:

COMUNIDAD	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA
El Limonal	Zuleika C. Sánchez	150-0001278-9	829-320-8043	Zuleika Nando
El Centro	Attegorin Sanchez	013-00252770	809-868669	Attegorin
S. Abajo	Fioridalizolero	013-0015544809	835476	Fioridalizolero
El Cruce	Juan Santiago Pacheco	150-00004109	809-967-3334	Juan Santiago
La Horma	Marcos Melo	0130011908	8092329491	Marcos

“ Pueblo que trabaja, Pueblo que Progresa ”



REPUBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal De Sabana Larga

SAN JOSE DE OCOA
RNC: 430010601



Presidencia

Art. Cuarto: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

DADA: en el Palacio Municipal de Sabana Larga, Provincia San José de Ocoa Republica Dominicana a los 24 días del mes de noviembre del año 2021.

FIRMADO

Johan José Nuñez
Presidencia Concejo de regidores



Adalgisa Maria Martínez
Secretaria Concejo Regidores